

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y DOS celebrada a las 17:30 horas del día Miércoles 06 de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z
 José Alfredo Jiménez
 Olga Chaves Vargas
 Milton Antonio Ledezma Rojas
 Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
 Mayra Murillo Quesada
 Jorge Mauricio Carranza Arias
 María Cristina Solórzano Rodríguez
 Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
 Wence Esmil Hidalgo López
 Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE
 Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE
 Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE
 José Pablo Trejos Villalobos
 Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal Señor William Guido Quijano y señor Auditor José Luis Li Sing.

PUNTOS A TRATAR:

1. AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MONTENEGRO DE BAGACES.
2. AUDIENCIA VECINOS DE GUAYABO Y FORTUNA, TEMA DEL INDER.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°31
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. MOCIONES.

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum y están presentes solo 5 regidores propietarios.

En vista de no estar presente las personas de las audiencias, se inicia con la lectura y aprobación de las actas.

CAP. 110. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°31

Art. 110.1 Lectura y comentarios del acta N°31-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 31-05-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Treinta y Uno, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación variar la agenda para atender al Ing. Javier Villafuerte. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 111. AUDIENCIA ING. JAVIER VILLAFUERTE.

Javier Villafuerte: Solicita, si alguien tiene alguna duda con respecto al proyecto de la vía pública en el Arbolito.

Reg. Edgardo Aragón: Expresa hizo un comentario en el chat de la Unidad Técnica Vial sobre lo preocupado que se encuentra con respecto al trabajo que se está realizando en la calle del Arbolito. Esta preocupación se da en especial con respecto a dos puntos:

- En primer lugar le preocupa la fuerza del bombeo que se le está dando a la calle, el bombeo es demasiado, es casi como montarse en un tubo.

-En segundo lugar, cuestiona extremadamente la conducción del agua del cementerio hacia el puente, considera a este trayecto se le debía realizar un alcantarillado, debido a que esta sería la parte más importante de la calle para el cantón, cuando esté funcionando la clínica a corto plazo.

Además recuerda, cuando el proyecto fue aprobado hizo un comentario el cual quedo en actas, en donde exponía la necesidad de hacer una acera peatonal para las personas que transitaran por esa zona.

Señala las cunetas están muy profundas, considera se debió utilizar alcantarillas y capturar el agua hacia el río, por medio del desvío municipal a la par del cementerio; de esta forma evitar hacer más gastos de fondos públicos en el futuro.

Ing. Javier Villafuerte: Con respecto a lo del bombeo ahorita no se ha conformado el comino, solo se ha limpiado cunetas, por ello las calles tienen sección como en U, pero hace falta que se remueva la corona y para aprovechar el material de lastre y que no quede dentro del camino, se pasa la niveladora, se compacta a los lados de las cunetas, para no gastar mayor cantidad de lastre.

Por otro lado, con respecto a las cunetas hacia el río, se realizó así porque realmente está acumulando bastante agua, por lo que se consideró necesario el uso de cunetas en lugar de cordón y caño.

En cuanto a si se puede utilizar alcantarillado, sí es posible, pero se debe de tomar en cuenta los costos de limpieza y mantenimiento, por eso para evitar problemas como la saturación del alcantarillado que se ha presentado en otros proyectos, se optó por las cunetas. A esas cunetas se les debe hacer un trabajo, ya que puede ser peligroso para los vehículos, pero la sección de cunetas no es excesiva para la cantidad de agua que fluye por allí.

Reg. Edgardo Aragón: Esta claro que usted es el ingeniero, pero si ya se está cuneteando del cementerio al puente ¿cómo se va a nivelar?

Pero lo que más le preocupa como Bagaceño es el uso de fondos públicos bien utilizados, ya que hay una cantidad importante de gente que viaja por el lugar y no se ve acera, ¿Dónde se va a poner?

En el tramo del puente a La Cabaña, no hubiese metido el agua allí, como Bagaceño sabe que en ese lugar el agua se devuelve, lo que se está haciendo es invirtiendo la corriente del río y el río se va a devolver por la cuneta con la profundidad que tiene.

Ing. Javier Villafuerte: Todo el proyecto tiene topografía, tiene levantamiento topográfico, perfiles y está todo levantado. Del bar para atrás, las aguas van a la quebrada que esta antes; del bar para adelante se sacó hacia el río. Por ello considera que lo hecho

son los alcances del proyecto, no considera que los fondos estén mal invertidos, al contrario lo observa bien.

Reg. Edgardo Aragón: Asevera que se perdió ancho de calle (30 cm en total) al hacerse la cuneta y no haber sacado más espacio de las vecindades. Esto dificultaría que dos autos y un peatón puedan transitar al mismo tiempo.

Ing. Javier Villafuerte: Responde que el puente es de un solo vehículo.

Reg. Edgardo Aragón: Recalca la importancia de una acera peatonal y ahora con este proyecto se deja a los peatones sin lugar para transitar, por lo que solicita, por lo menos un lateral sea quitado y se utilice la desviación municipal.

Reg. Mauricio Carranza: Cuando se estaba viendo la viabilidad del proyecto, se debió también tomar en cuenta el modificar el paso del puente y que fuera doble vía, ya que para ahí va el desarrollo del pueblo, esto se debió hacer de una vez, para no estar dentro de algún tiempo formulando nuevamente otro proyecto.

Por ende consulta ¿se incluyó la ampliación del puente en este proyecto? Y si no fue así, ¿se puede incluir?, para que se haga y aproveche un solo trabajo.

Considera la ampliación del puente junto con la acera peatonal son muy necesarios.

Señora Presidenta: Se debe abrir el acceso necesario, pensado en el CASI, que se construirá en el futuro.

Reg. José Alfredo Jiménez: La situación de las cunetas muy profundas y con mucha corriente de agua, las cuales representan y peligro, se ha dado en Guayabo también, por lo cual están viendo el tema de las aceras en Guayabo, en la entrada del ICE ¿La ley permite poner barandas de seguridad en las orillas de las cunetas?

Ing. Javier Villafuerte: Sí, claro.

Reg. José Alfredo Jiménez: Como último recurso las cunetas no pueden ser quitadas, se debería hacer la inversión de una vez, colocando barandas de seguridad.

Ing. Javier Villafuerte: La ley permite se puedan poner barandas, ya sea para peatones o para vehículos, pero con respecto a las aceras la ley 8114 y la 9329 no contempla aceras. En cuanto a las aceras no sabe si le corresponde a la municipalidad o a los propietarios, pero en este caso no sería posible.

En cuanto a la ampliación del proyecto, el presente el proyecto con carpeta asfáltica y con un costo mayor. Sin embargo, las mismas personas de la comunidad, cuando se les dijo que era un proyecto de \$450 000 000, las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distritos y demás, decidieron que no.

En cuanto a construir el puente a dos vías, hay que recordar que ni el MOP quiso construir puentes a dos carriles. Al final el presupuesto no solo está en manos de la U.T.G.V. sino también se toma el parecer de otras partes por lo que es un tema de consenso.

Señora Presidenta: Sería cuestión de ver o buscar el presupuesto, pero estos aspectos de deben ser vistos antes de que el proyecto sea presentado.

Ing. Javier Villafuerte: Considera que el problema es que la misma gente (Asociaciones de Desarrollo, Consejos de Distrito, etc.) es la que pide que se reduzca el proyecto.

Reg. Edgardo Aragón: Considera una lástima, que el Ing. Villafuerte no comentara esto antes con el Concejo Municipal, sobre cómo habrían personas que no querían ampliar el puente a dos carriles, y es que estamos dentro de las cinco clínicas las cuales se van a empezar a construir, ese puente es muy necesario para el desarrollo del cantón de Bagaces, pues las ambulancias en lugar de dar la vuelta en el retorno de la carretera interamericana, entrarán por el puente en cuestión. Considera necesario hacer una modificación en la construcción.

Reg. Natalia Salazar: Con respecto a los costos de mantenimiento del alcantarillado quisiera saber: ¿Qué paso con el proyecto de las empresas de mantenimiento vial? ¿Se crea las empresas en Bagaces?, ¿la misma empresa podría darle mantenimiento a este proyecto?

Es preocupante esta situación, la cera será muy necesaria para el tránsito de personas. También expresa, si la plata de la acera no puede salir del proyecto debido a que la ley no lo permite, entonces que saca de fondos Municipales, no solo la acera sino también la ampliación del puente.

Reg. Mauricio Carranza: Solicita las actas, en donde se registran las Asociaciones opuestas a la construcción del puente de doble vía y que el proyecto tuviera aceras, para ver bien y pedir cuenta a las asociaciones.

Señora Presidenta: Concluye el tema y solicita al Ing. Villafuerte que se lleve las sugerencias y busque soluciones conjuntas ya que nada se gana con hablar y no actuar.

Saluda a los vecinos de Guayabo y Fortuna y les da la palabra.

CAP. 112. AUDIENCIA VECINOS DE GUAYABO Y FORTUNA, TEMA DEL INDER.

Señor Heiner Guzmán Murillo: Saluda a los presentes y agradece por recibirles, indica son una pequeña representación de los Distritos de Guayabo, de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, Ivannia Vallejos están en representación de la Asodes de Guayabo.

La Licda. Lisbeth Chavarría y su persona son parte de la Comisión Mixta del INDER, para abordar el tema del problema de la Hacienda Miravalles.

En la reunión de Pueblo Nuevo, el año pasado les comento el problema con el INDER y las tierras.

Reseña la Hacienda Miravalles, es tomada por precaristas en la década del 40, siendo expropiada por el Gobierno de Figueres y deja que las personas se repartieran las tierras, a como cada quien quiso.

Menciona los linderos de la antigua Hacienda Miravalles, siendo esta de una extensión de 12,000 hectáreas, de las cuales el 50% del territorio cuenta con escrituras, realizadas por información posesoria.

Señala hace unos años, el INDER toma el asunto de la Hacienda Miravalles como un problema el cual tenían que solucionar.

A partir del 2013 en este distrito las personas no pueden sacar las escrituras por información posesoria y básicamente el INDER se opuso al proceso, de ahí todos tienen que tramitar las escrituras a través del INDER. A partir de esta fecha el proceso se paralizó y nadie ha podido tener las escrituras.

En enero del año pasado se convirtió en un tema relevante, por ende se reúnen el presidente del INDER, el señor Alcalde y otros, con el fin de establecer un plan e hicieron una comisión para trabajar y no se ha obtenido solución.

Informa el viernes pasado tuvieron una reunión con el INDER y estos les indican que las soluciones planteadas no las van a implementar y estas 12,000 hectáreas, se repartirán como tipo parcelas en el IDA, de alguna forma hay que calificar, nadie que tenga una propiedad inscrita en la zona puede reclamar otra en la zona, tendrían limitaciones por 15 años, están pidiendo tenga la posición decenal (nadie con una propiedad la puede escriturar hasta que hayan pasado los 10 años de posición decenal)

Licda Lisbeth Chavarría: Esta finca es muy vieja, es la N. 2648, en Guanacaste, inscrita como el año 1944, no tenía plano, cuando la expropiaron fue en el año 1964.

El ITCO nació en año 1964, la gente ya tenía muchos años de haber tomado este terreno, antes de la expropiación, incluso había un sector en Llanos del Cortés el cual se regularizo, pero el otro sector no.

Explica, cuando se hace la reforma del IDA al INDER, con la ley 9036, empiezan a aparecer fincas a las cuales les dijeron “ordenense”, surgiendo propiedades abandonadas.

Cuando se hace la transformación aparece en esta ley un artículo N.85, inciso C, en el cual se habla sobre la regularización de las tierras propiedad del INDER, las cuales están en posesión de alguien. Naciendo este artículo para regular los “Asentamientos”. Explica.

Cuando iniciamos este proceso estábamos regulándonos con el reglamento anterior y se lograba inscribir, pero ahora con el reglamento actual se da una problemática socioeconómica, ya que este es muy específico y señala, solo un lote se puede regular por persona, no se permite la posesión derivada (se debe demostrar que ha sido dueño del lote por 10 años) y se les limita la venta de la propiedad a 15 años, como si fuese un beneficiario del INDER.

Acota del 2014 a la fecha no es mucho lo que se ha logrado en este tema.

A finales del año pasado el INDER dijo que realizaría un proyecto y le asignarían un millón de dólares y lo único visto es la compra de un vehículo; ni una sola escritura se ha realizado, no se ve luz en el inicio de este proyecto.

Aunado a esto, se presenta otro problema, de la finca de 12 mil hectáreas se hicieron escrituras a 6 mil hectáreas, por lo cual se hizo una doble titulación o una doble matrícula, al haberse titulado de esta manera, se presentan las advertencias administrativas, ya que sucede un traslape y el registrador de oficio, pone a estos planos una sentencia administrativa, de hecho hay dos advertencias administrativas, una para Fortuna y la otra para Guayabo; la de Guayabo cuenta con un proceso contencioso y la de Fortuna esta en sede administrativa.

Hay una problemática socioeconómica, estamos paralizando el tráfico de los bienes.

Señora Presidenta: No han acudido a la Asamblea Legislativa, para cambiar el artículo 85 de la Ley del INDER.

Licda Lisbeth Chavarría: El artículo no es el problema, el nuevo reglamento sí lo es.

Señora Presidenta: Si la normativa es el problema, hay que variarla.

Licda Lisbeth Chavarría: Este es un reglamento reciente. Señala se hizo oposición al reglamento reciente y se mandó a la Junta Directiva del INDER, pero no se logró hacer nada. Este caso de 16,000 hectáreas en Guanacaste, el INDER lo ve como un caso muy pequeño, tienen 4 o 5 casos más grandes en el país. Se debe ir buscando soluciones, hacer un decreto de interés público.

Señor Heiner Guzmán Murillo: Básicamente estamos como en cero.

Las zonas de Fortuna y Guayabo son áreas muy relevantes para este cantón, la Municipalidad puede ayudar:

- 1) Declarando este tema de interés Municipal.
- 2) Con ayuda legal.

En la medida que este tema se regularice, la municipalidad se vería beneficiada por el pago de bienes inmuebles.

Señor Manuel Chaves: Pertenece a la Asociación de Desarrollo de Fortuna. Considera se debe de hacer una excepción a la ley. ¡Hay que corregirla!

Expresa la gravedad de aplicar el visto bueno del MINAET, quienes tendrían criterio a la hora de escriturar estas propiedades.

Licda Lisbeth Chavarría: Parte de los requisitos es una certificación del SINAC, de que el área se encuentra fuera del patrimonio del estado, para ello existe una clasificación de los tipos de suelos y si se recae en una finca tipo 7, 8 o 9, serían fincas patrimonio del estado (estas categorías son zonas con mucha pendiente o piedras y en esta zona hay demasiadas), entonces el INDER se las trasladaría al MINAET, para que este si lo tiene a bien lo de en concesión al “propietario”.

Hay muchas personas a las cuales les costó mucho dinero adquirir su finca, aunque sea un puñado de piedras, para que les venga a decir el INDER “su tierra es patrimonio natural del estado”.

Todo esto es una gran problemática y se debe de ver desde el punto de vista legal, pues es algo muy complejo.

Señor Manuel Chaves: Esta es la preocupación mía, porque hay propietarios que han adquirido la tierra con buena fe, para que se les aplique esta ley y además les recorten la propiedad, porque por sí mismos habían dejado una área de su finca para que se le llenara de maleza y por ende eso se convierte en bosque.

Desde un principio he pensado ir a la Asamblea Legislativa y promover una ley, para que deje estas fincas lejos del régimen del INDER.

Reg. Milton Ledezma: La petición puntual al Concejo es declararlo de interés municipal. Este caso es un tema complejo, por ende podemos buscar apoyo entre otras municipalidades que tienen este mismo problema, esto como acuerdo.

Insta a la comisión a elaborar una moción, la cual incluya todos los puntos tan complejos de este tema (sin dejar nada por fuera), que la misma sea presentada y acogida por todos los regidores propietarios.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este es un tema de un gran impacto social en el cantón. Muchas personas creerán que se les arrebatan propiedades, que han tenido años de tenerlas. La declaratoria de interés municipal siempre se hace bajo el alcance legal, porque el Concejo no puede tomar una decisión en función de las facultades que tiene el INDER, no se puede tomar un acuerdo que vaya en contra de la ley que aplica el MINAE para estos casos.

La declaratoria del Concejo iría en función del alcance de la ley y busca la solución correspondiente de acuerdo a la ley.

No se puede decir “ya se solucionó”, porque se realizó un acuerdo Municipal, pero sí que este “acuerdo de interés municipal” vaya dentro de los documentos respaldando la gestión de la Comisión y así se conozca el interés de este Concejo Municipal en buscar una solución.

Reg. Edgardo Aragón: Sugiere aprovechar la visita de la comitiva presidencial el 25 de julio y redactar un documento bien formulado (asesorados por un experto en temas agrarios) y que este Concejo haga una sesión con representantes de la presidencia (Diputados, INDER y demás), para que se les entregue el escrito. Esta sería una de las formas de darle dirección a esto. Este tema es sumamente importante.

Reg. Mayra Murillo: En San Bernardo se dio en un lote pequeño un asunto de traslape y esto no puede seguir así.

Reg. Natalia Salazar: Más allá de una declaratoria de interés municipal, quisiera ver el peso del criterio que podría tener el Concejo Municipal con respecto al Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Esto dejó de ser una hacienda hacía varios años, hoy es uno de los centros urbanos más importante en Bagaces, pero existe una comisión en la Municipalidad y se pueden definir políticas.

Sugiere investigar sí se puede declarar de interés cultural y urbano. Desconoce hasta qué punto se puede limitar el papel del INDER, puesto son zonas urbanas en este momento, por lo menos los cascos centrales, porque el poder municipal es autónomo en el cantón, más que una declaratoria de interés se podría involucrar a la Municipalidad con un criterio más fuerte, sobre ¿qué se pretende hacer para estas zonas?, debería tener un rol más activo, el desarrollo para estos sectores debe ser otro y debería ser definido por la Municipalidad.

Sind. Ivannia Vallejos: Cuanto más avanza el tiempo es más grave la situación. Se une a lo que sugiere el señor Reg. Edgardo Aragón, pero antes de esto, es necesario solicitarle a don Harry Regidor del INDER una audiencia de una comitiva especial del cantón, conformada por los que tienen amplio conocimiento en este tema y el Gestor Jurídico de la Municipalidad. Lo anterior para cuando se venga la sesión se tenga puntos claros. Le gustaría ser parte de esta comisión.

Señora Presidenta: Hace un recuento de lo que se ha conversado del tema.

Señor Heiner Guzmán Murillo: Hemos venido con el tema, pues la solución planteada por el INDER no sirve.

Sugiere el Concejo como órgano político convoque a los diputados a fin de darles una solución.

Señora Presidenta: Indica a los expositores, traer la nota (con la moción) al Concejo.

Licda Lisbeth Chavarría: Informa de reuniones programadas con una representación del INDER para tratar este tema, las mismas se realizaran el 29 (Fortuna) y 30 (Guayabo y San Bernardo) de junio.

Señora Presidenta: Da un receso de 15 minutos.

Señora Presidenta: Se varía la agenda para atender al Comité Comunal de Seguridad de Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 113. COMITÉ COMUNAL DE SEGURIDAD DE BAGACES.

Señora Presidenta: Saluda a los presentes y da la palabra a la señora Marielos Calvo.

Señora Marielos Calvo: Representante del Comité Comunal de Seguridad de Bagaces.

Lee las siguiente palabras (escritas de forma textual”:

“¿Quién es el C.C.S?, ¿Porque nace?, ¿Quiénes lo inician y que pretende?

Trataré de responder a ello y de presentar a ustedes el Comité Comunal por la Seguridad, grupo gestor y coordinador del Comité Comunitario de Seguridad que a su vez agrupa a los Comités de Seguridad de Barrios.

Preocupadas por la oleada de violencia y los constantes asaltos de los que la moto negra se volvió protagonista, tres amigas chatean en las redes sociales y deciden sentarse a hablar del asunto y hacer algo al respecto.

En cuestión de 3-4 días, el planeado cafecito para conversar se convierte en una reunión de 65 personas incluidos representantes de la Fuerza Pública, del OIJ y la Señora Presidenta de este Consejo.

Fue una reunión para escuchar a la gente conversar en público (ya no en privado). Sin agenda prevista. Participaron personeros de la Fuerza Pública y las personas asignadas por el OIJ de esta área geográfica.

Tomamos nota de la mejor manera y al terminar la reunión Guiselle Pasos, Olga Salas y su servidora nos fuimos a tomar el café y la pregunta común fue, ¿qué pasó?

Lo que pasó fue que el pueblo siente una necesidad urgente y está dispuesto a participar en resolverla. El martes siguiente hubo una segunda reunión a la que llegaron 10 personas que no habían llegado a la primera reunión. La idea de los Comités de Seguridad de Barrios toma fuerza y la Marcha del Pueblo por su Seguridad también.

Se decide seguir trabajando y la marcha se pospone para dejar que una serie de festividades se realicen. La fecha del 9 de junio se elige como la fecha para Reunión del

Pueblo. En una de las últimas reuniones y frente a la necesidad de organizar y liderar la realización de la Marcha-Reunión del Pueblo se eligen tres compañeras Jenny Mairena en el cargo de Presidenta, Katherine Arias en el de secretaria y Guiselle Pasos en el de Tesorera. Katherine tuvo que renunciar sin inaugurarse porque su horario de estudios era incompatible con las reuniones de los martes. El resto del Comité Comunal está formado por el compañero Didier Rojas Cerdas y las compañeras Zaida Young Ruiz, María Toledo Raper, Olga Salas y Marielos Calvo

Y aquí estamos señores: un comité gestor-coordinador a nivel del Distrito Central y al que llamamos Comité Comunal y un Comité de Seguridad Comunitaria formado por dos representantes de cada Comité de Seguridad de Barrio y por el Comité Comunal. Al C.S.B puede pertenecer y ojalá que lleguen a pertenecer todas las personas de un Barrio dado.

Al inicio el Barrio podría ser un área mayor y conforme se vayan agregando participantes dividirse en dos o más comités. Los nombres podrán cambiar, la estructura corresponderá a lo que en la Fuerza Pública se conoce como Red Cantonal de Seguridad. Una red formada totalmente por gente de la comunidad que decide cómo, qué, con quién y cuándo realiza acciones según las necesidades de la comunidad, los recursos que obtenga el grupo y apegados a la ley usando siempre medios pacíficos y la educación como instrumento. Pero primero lo primero: organicemos a la comunidad y devolvámosle un poco de paz y logremos que la comunidad vea a la Fuerza Pública como su aliado y no lo contrario. En esto desde luego la Fuerza Pública debe y nos ha dicho estar dispuesta a hacer lo suyo para lograrlo. Un movimiento totalmente civil, que responde a una necesidad concreta y que se propone resolverla. El apoyo institucional es bienvenido y buscado, los medios que utilizaremos serán siempre medios pacíficos pero con decisión y firmeza. Nuestras acciones buscan un cantón seguro, tranquilo y sano.

Finalmente, la Marcha y Reunión del Pueblo a realizarse el sábado 9 es una estrategia de motivación y fortalecimiento. Remover a los malhechores de la calle es la función de la Fuerza Pública, la función del Comité de Seguridad Comunitaria es apoyar el trabajo de la Fuerza Pública y apoyar y solicitar la participación de las instituciones públicas en asuntos específicos que ayuden a lograr esa seguridad Comunitaria. En ese sentido la Comisión Municipal de Seguridad es bienvenida a unir esfuerzos con el Comité de

Seguridad Comunitaria. Entre más gente seria, comprometida, ejecutora y posibilitadora exista mejor. Reconozco y confieso mi falta ciudadana al no saber de la existencia de dicha comisión y sus planes, logros y tropiezos.

Muchas gracias señores del Consejo por recibirnos. Aquí nos tienen prestos a recuperarla paz y tranquilidad del pueblo y su calidad de vida. Sin importar cuántos recursos tenga la persona, en la inseguridad no puede disfrutar ni lo poco ni lo mucho.

Me apropio de la afirmación de alguien de experiencia en estos asuntos y que compartió con nosotros el Sr. Chavarría ayer: la comunidad más segura es la comunidad mejor organizada no la que más policías tenga.

La comunidad organizada es vigilante de los malhechores y los que deben de tenerlos bajo control y vigilante también de su propia seguridad”.

Señora Guiselle Pasos: Lee la siguiente nota (Se transcribe de forma literal):


“Estimados representantes:

Reciban todos ustedes nuestro más cordial saludo. Tal y como ya estarán enterados, un grupo de preocupados ciudadanos del pueblo de Bagaces nos dimos a la tarea de organizar un Comité de Seguridad Comunal para buscar una solución a la ola de delincuencia que azota a nuestro cantón. Este comité y los comités de barrio hemos convocado a toda la población a una reunión general en el kiosco del Parque Medardo Guido Acevedo, este sábado a las 3pm.

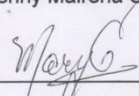
La audiencia en esta sesión la solicitamos con la finalidad de hacerles cuatro peticiones concretas. Primero, que se unan al pueblo y nos acompañen en la asamblea de este sábado. Segundo, que nos brinden información sobre el proceso de la instalación de las cámaras de vigilancia que según tenemos entendido ya está aprobado. Tercero, que se comprometan con el pueblo a gestionar los recursos necesarios para el nombramiento de al menos dos oficiales de seguridad municipal. Y por último, que tomen el acuerdo de brindarle su incondicional apoyo al pueblo, en materia de seguridad, promoviendo y respaldando los esfuerzos de este comité, tanto en esta próxima actividad, como en todas las actividades futuras.

Tengan la plena seguridad de que este movimiento representa un esfuerzo serio y concreto del pueblo Bagaceño. Desde el inicio hemos contado con el apoyo incondicional del capitán de la Fuerza Pública, don Ornar Chavarría, de los agentes del OIJ asignados a Bagaces, de la presidenta de este concejo, doña Carla Vincenzi, de las empresas e instituciones de Bagaces y sobre todo de muchísimos ciudadanos Bagaceños cuyo único interés es la seguridad de sus familiares, amigos y vecinos.

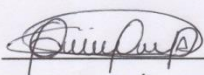
Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valiosa e indispensable colaboración, nos despedimos muy atentamente, Comité de Seguridad Comunal de Bagaces”



 Jenny Mairena Chévez, Presidente



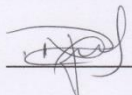
 Marielos Calvo Alfaro, Secretaria,

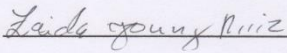


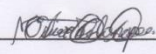
 Giselle Pasos Álvarez, Tesorera


 Esther Navarro Vargas, Encargada de patrocinios

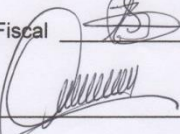
Beatriz Aragón Martínez, Fiscal _____

Didier Rojas, Fiscal  _____

Zaida Young, Fiscal  _____

María Toledo, Fiscal  _____

Sandra Baltodano, Fiscal  _____

Olga Salas, Fiscal  _____

Señora Olga Salas: Comenta sobre la recopilación de entrevistas realizadas a las personas víctimas de delitos en el cantón.

Reg. Mauricio Carranza: Les felicita por la iniciativa de organizarse y de preocuparse por un tema de tanta importancia en el cantón y en el distrito central.

La semana anterior se le solicito al señor Alcalde las gestiones con el OIJ o con los Ministerios correspondientes para traerlos acá, para recuperar la paz y la seguridad en el cantón.

Comenta sobre los esfuerzos realizados en San Ramón, a través de la alcaldía y diferentes ministerios, incluso con el ejecutivo; en este cantón la Municipalidad les está cediendo un espacio para la instalación la GAO. Lo cual es una iniciativa fuerte e importante.

Solicita al señor Alcalde informar sobre lo articulado a través de la Municipalidad para generar atención y que nos escuchen en los diferentes ministerios.

Reg. Natalia Salazar: Este es un tema preocupante para muchos y desde el Concejo se han dado los primeros pasos y espera todos se puedan integrar para un mismo fin.

Señora Guiselle Pasos: Muchos ciudadanos se preguntan ¿Por qué la Municipalidad no cuenta con una policía municipal?, la respuesta siempre ha sido “no hay recursos”, pero esto se puede gestionar de alguna manera. En San José y en otros lugares hay Policía Municipal y es otro respaldo.

Reg. Natalia Salazar: Con respecto a la policía Municipal, podrían solicitar al IFAM dar una charla sobre este tema, para aclarar las competencias.

Reg. Edgardo Aragón: Hace unos meses este Concejo había realizado una sesión con la Fuerza Pública para tratar el tema de la seguridad en el cantón. Felicita al Grupo porque ellos lograron reunir a las personas y el Concejo no lo logro.

Indica este día se logró realizar un diagnóstico del cantón de Bagaces, el cual no ha sido presentado aún, desconoce si este ya llevo, espera ellos lo puedan escuchar.

Señor Didier Rojas: Comenta las reuniones del Concejo se hacen temprano y muchos trabajan

Señora Presidenta: Solicita al Capitán Chavaría, ayude a gestionar la visita de los señores de la Fuerza Pública, para que traigan los resultados del diagnóstico realizado en el cantón de Bagaces, en la sesión del gimnasio en noviembre del 2017.

Señora Guiselle Pasos: Estamos conscientes de que hay un trasfondo social en el cual se debe de trabajar, en especial le preocupa mucho la parte de los niños y jóvenes, esto es como un maquillaje.

“Lo urgente le quita el campo a lo importante”, ahorita se trabaja con lo urgente, quizás no funcionaban los otros esfuerzos realizados por el Concejo, porque las personas estaban muy

tranquilas, pero donde se dio todo esto, ya no es necesidad del Concejo, es necesidad del pueblo y el pueblo está respondiendo a su necesidad y no al esfuerzo del gobierno.

En el grupo sin embargo buscan el apoyo de la fuerza pública y la Municipalidad, pero desean mantener el grupo como civil y no como político, pero sí necesitan el apoyo del Concejo Municipal.

Reg. José Alfredo Jiménez: Esta bien el Comité está trabajando en la parte urgente, pero hay cosas que a su criterio deben de ser paralelas al esfuerzo que se haga, lo cual es la parte de la prevención.

Señor Alcalde: Aquí es de retomar la parte importante de la Seguridad Pública, cuyo fin es la prevención. Señala el grupo está bien encaminado, ya que se busca trabajar en la seguridad como un compromiso de todos, a la par de esto se puede ir trabajando con los programas preventivos de la fuerza pública, con el personal capacitado con el que cuentan.

Señora Marielos Calvo: Da las gracias por recibirles y extiende la invitación para que asistan a la actividad del sábado.

Señora Presidenta: Somete a votación variar la agenda para atender al Capitán Omar Chavarría. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 114. ATENCIÓN AL CORONEL OMAR CHAVARRÍA

Capitán Omar Chavarría, Jefe de la Delegación Policial de Bagaces. Iniciativas con estas llenan de esperanza; aquí es puliendo un poco las buenas voluntades, encaminar y aprovechar esos esfuerzos.

La idea de la participación de estas damas y llevar las capacitaciones a cada una de las comunidades, para conformar una red distrital, con participación de la Municipalidad.

“Indica está a las órdenes del Concejo”.

La Fuerza Publica ha querido abordar las comunidades con mayor problemática para crear un impacto positivo.

Informa hasta el momento, el grupo de la moto negra quedo desarticulado, hubo una persona detenida y los otros tienen orden de captura, se les allano la casa.

Explica como inicio a operar esta banda en el cantón y los esfuerzos que han hecho para que los delincuentes vean que los buenos son mayoría.

Reg. Mauricio Carranza: ¿Cómo operan preventivamente en el distrito?

Capitán Omar Chavarría: Indica las estrategias de prevención van desde las reuniones en las comunidades, las charlas en las escuelas, (señala actualmente están dando charlas a la escuela de Pijije, la cual requería una intervención temprana), los controles de carretera, los operativos en conjunto con OIJ y tránsito, los recorridos de la Fuerza Pública en las unidades policiales.

El espíritu de la Fuerza Pública es prevenir. Sobre la Red Cantonal de Seguridad, esta es una estrategia de prevención.

Señora Presidenta: ¿Cómo funcionamos en eventos masivos?, siempre tenemos desfiles y topes pero hay quienes se estancan en las bocas calles, obstaculizando la salida, ¿a quién podemos recurrir para abrirlas?

Capitán Omar Chavarría: Durante mi estancia en este cantón, quisiera generar acciones, que nos lleven a cambios positivos en eventos masivos.

¿Por qué dice cambios positivos?, porque lo observado en estas últimas fiestas le preocupa, tarimas en la calle sin control y sin autorización, expendio de licor en sodas, expendio de licor en vía pública en vidrio, en medio de una multitud de 200 personas, los caballistas enfiestados con sus caballos.

No quisiera pensar el día que una señora lleve a su hijo y que un caballo se lo quite de una patada, no quisiera pensar “¿Quién es el responsable?”.

Por esta razón realizo una propuesta en la Comisión de Eventos Masivos, en la que han venido trabajando en otros cantones, la cual consiste en, realizar una reunión de evaluación de los eventos (posterior a cada evento) y que de esa reunión de evaluación salgan recomendaciones para darles elementos al Concejo y a la Municipalidad para que se tomen medias en futuras actividades.

El tema de las vías es competencia de la policía de tránsito, pero en eventos masivos tenemos que trabajar de manera integrada las autoridades del cantón, porque el policía no le puede decomisar carne al de parrilla.

La Fuerza Publica en estos eventos no tiene la potestad de resolver estas cosas solas, por ende señala que estas otras instituciones deben de hacerse presentes siendo prevenidos.

Señora Presidenta: Entiende que la Fuerza Pública tiene las mismas facultades de la Policía de Tránsito para poder tener las vías libres o ¿solamente para hacer infracciones?

Capitán Omar Chavarría: Se asumen competencias de otras instituciones, no solo de la policía de tránsito, no siempre se cuenta con el personal suficiente para poder garantizar este tipo de derechos al ciudadano.

En estas fiestas de San Caralampio de acuerdo a la valoración realizada, les pareció prudente la presencia de la policía montada en el tope, para garantizar el libre tránsito en las calles, pero los organizadores indicaron a la Fuerza Pública que era algo innecesario, además expresaron no había presupuesto para traer los caballos de Liberia hasta Bagaces, lo cual tienen que cambiar, “POR QUE LA SEGURIDAD NUNCA SALE SOBRANDO”

Señora Presidenta: Como Concejo podemos supeditar esto y se dice “*se hace el evento siempre y cuando este la policía montada*”.

Capitán Omar Chavarría: Es importante garantizar la participación de la policía montada en un tope, para que no quede aglomeración de caballistas rezagados, en las esquinas y frente de los bares.

Señora Presidenta: ¿Quiénes conforman la comisión de eventos masivos?

Capitán Omar Chavarría: Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Transito, Bomberos, SENASA y Municipalidad.

Señora Presidenta: La Municipalidad está incluida, pero debería haber un representante del Concejo, para que nos mantenga informados.

Capitán Omar Chavarría: Podrían hacer la solicitud a la Comisión de Eventos Masivos, para integrar a un representante del concejo.

Señora Presidenta: Una o dos personas pueden formar parte de la Comisión de Eventos Masivos para mantener informado al Concejo.

Capitán Omar Chavarría: Durante todo el recorrido en el Tope de San Caralampio, nunca vio a la Policía de Transito, falto un poco de información, posiblemente ellos tienen sus ocupaciones.

En el tema de las patentes tiene que haber alguien disponible, un inspector presente, porque no es competencia directa de la Fuerza Pública.

Informa les van a llegar unas actas de unas tarimas puestas en el tope de San Caralampio para que tengan herramientas, para poner en regla

Reg. Edgardo Aragón: Sinceramente esto de los eventos masivos es un desorden y quisiera, en vista de que usted se está prestando para que haya un orden, que este Concejo y esta Alcaldía, le den un comunicado (todos los viernes) de quienes o cuales lugares tienen permiso para este tipo de actividades

Nunca he estado de acuerdo en este tipo de eventos (topes), porque si pasa algo por la vía penal o civil hay que responder por haberlo permitido.

Aprovecha para denunciar la realización de actividades sin permiso con ventas de licor y de cómo la Municipalidad no hace nada al respecto.

Le alegra que el Capitán Chavarría haya venido a expresar lo que vio en las actividades de San Caralampio.

Señora Presidenta: Somete a votación ampliar la sesión 05 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo le indica al Capitán Chavarría, se estarán comunicando con él, para ver a quien se le dirige la nota de solicitud de integración del Concejo en la Comisión de Eventos Masivos.

Capitán Omar Chavarría: Insta al Concejo a poner Policía de Tránsito en el Municipio, “al que al final se mantienen solas”.

Señora Presidenta: Le agradece al Capitán Chavarría su apoyo.

CAP. 115 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 115.1 Vista nota de terna presentada por la Escuela El Guayabo, para la conformación de la Junta de Educación, siendo ellos, William Mauricio Enríquez Rosales Céd. 502990313, Angie Ramírez Elizondo Céd. 503840692, Melissa Villegas Vargas Céd. 112180061, Ana Shaylin Alfaro Cruz Céd. 503140576, Luis Diego Cordero Chinchilla. Céd. 701050673.

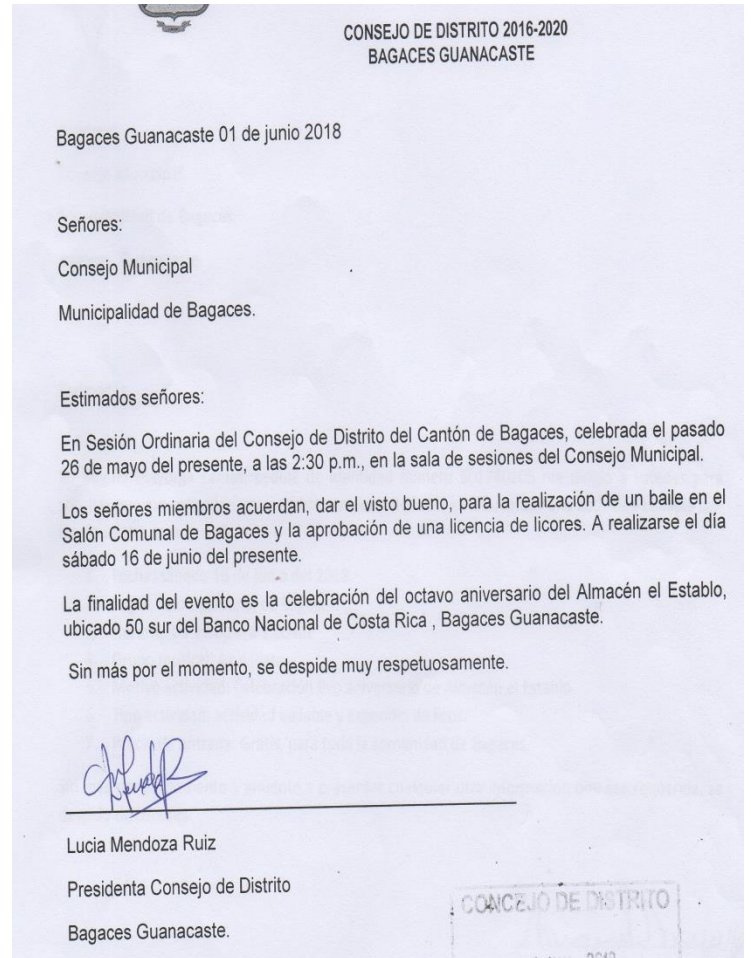
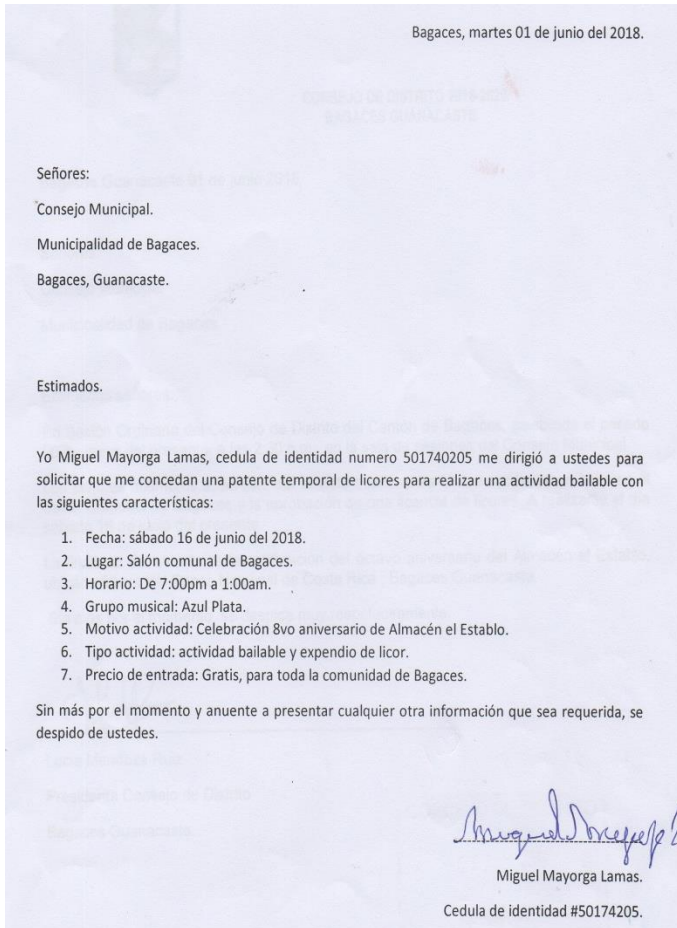
Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela El Guayabo, para formar parte de la Junta de Administrativa de dicho centro educativo. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 115.2 Vista nota del Juzgado Penal Juvenil, solicitando en préstamo la sala de sesiones para la realización de una actividad.



Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación prestar el Salón de Sesiones al Juzgado Penal Juvenil de Liberia, para el día martes 12 de Junio de 8:30 a 11:30 am. Esto con el propósito de realizar una reunión interinstitucional con los personeros de las instituciones de la comunidad para un acercamiento con la Red de Justicia Juvenil Restaurativa. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**



Art. 115.3 Vista nota de parte del Señor

Miguel Mayorga solicitando permiso para un baile y una patente temporal de licor, para el día 16 de junio del 2018.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación otorgar el permiso para la actividad bailable con el grupo musical Azul Plata organizada por el señor Miguel Mayorga Lamas. La actividad se realizará el sábado 16 de junio, con un horario de 7:00 pm a 1:00 am, en el Salón Comunal de Bagaces. Sin embargo, con referencia a la licencia temporal de licores, esta deber ser gestionada ante la Municipalidad. . La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.

Presidenta Municipal